

ACTA DE LA SESIÓN N°5 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la Sesión N°5 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) efectuada el día 4 de febrero de 1975. Se inicia a las dieciocho horas con veinte minutos, con la asistencia de los señores Rectores Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica, quien preside, Pbro. Benjamín Núñez de la Universidad Nacional, el Ing. José Joaquín Secco, quien sustituye al Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la señora Ing. Clara Zomer R. Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

ARTICULO 1

Se procede a leer el Acta de la sesión N° 4 del día 21 de enero de 1975, la cual se aprueba.

ARTICULO 2

Se acuerda concederle permiso al Lic. Fernando Castro Ramírez, funcionario de la Universidad de Costa Rica para que labore en la Universidad Nacional, del 6 de enero de 1975 al 28 de febrero de 1976, un cuarto (1/4) de tiempo, o sea diez horas semana.

ARTICULO 3

Se acuerda concederle permiso, del 1 de febrero de 1975 al 28 de febrero de 1976, al Dr. Luis Fernando Sibaja Chacón, para que trabaje como profesor del Centro Universitario de San Ramón, además del tiempo completo que dedica a la Universidad Nacional como Director de Docencia.

ARTICULO 4

Se conoce la solicitud que hacen los estudiantes de Estudios Generales del Centro Universitario de la Universidad Nacional en Guanacaste, de ser aceptados como alumnos regulares de la Universidad de Costa Rica. Los Rectores convienen en que esto es de la competencia del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y que en todo caso podría decidirse de acuerdo al artículo N°28 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica.

ARTICULO 5

Se conoce carta que el Lic. Marco Vinicio Tristán, Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, envió al Dr. Claudio Gutiérrez, Rector de la Universidad de Costa Rica, respecto al estudio que debe emprender dicha Institución sobre el financiamiento de la Educación Superior, para lo cual se cuenta con una partida de ¢200.000 en el presupuesto del Gobierno de la República. Se acuerda aceptar el ofrecimiento del Lic. Tristán que consiste en realizar, en coordinación con la OPES, el estudio del contenido financiero" del plan de mediano y largo plazo para la educación superior.

ARTICULO 6

La Ing. Clara Zomer presenta al CONARE un organigrama en el cual se muestra la organización de la OPES y manifiesta que: "en el acuerdo de los Rectores hay definidas funciones muy concretas para OPES; hay una serie de cosas que hacer a muy corto plazo. Por tal razón, pensé, en un comienzo, que la organización de OPES podría ser muy funcional y pensé dividirla de la siguiente manera:

Un área para hacer el Plan propiamente dicho, y otra área de coordinación y asesoría que son el otro tipo de funciones que tiene que cumplir la OPES.

Dentro del área del Plan había pensado subdividirla en cuatro grandes rubros: Estadística y el Banco de Datos, que es lo fundamental de todo Plan y que está como mandato específico del Acuerdo; otro Es hacer una serie de modelos probablemente muy agregados v en un comienzo, pero, de todas formas dejar el embrión de modelos qué podrían ser de simulación de cómo actuaría el sistema o de optimización de recursos u otros modelos que pudiera preponerse. Un área de definición de metas y objetivos y de valuación, tanto de las metas y objetivos como de todo el plan y, un cuarto grupo que se estaría encargando de hacer los estudios de factibilidad tanto de lo requerido del Plan como de preguntas específicas que se hagan respecto a nuevas carreras o centros universitarios. Eso para hacer el Plan de la Educación Superior que es de orden prioritario. Ese mismo esquema funcionaría luego del primer año para revisar cómo funcionó el Plan que parte de él se cumplió y hacer el programa siguiente.

En la segunda parte (área) están las funciones de coordinación y asesoría que son parte de lo que tiene que hacer OPES. Están enmarcadas dentro del Plan pero son funciones muy específicas, por ejemplo: una de ellas es el Comité de Reconocimiento de Estudios realizados en el extranjero. Luego habrá una Comisión que tratará de equiparar regímenes de salarios y escalafón. Luego hay otra Comisión muy importante, creo que va a ser la más importante de todas, a largo plazo y aún a corto plazo, que es la Comisión de Equiparación de Estudios Interuniversitarios. Con respecto a ella la idea es la siguiente: se planteó en el Acuerdo que las carreras que fueran similares se reconocerían como similares sin ver pequeñas diferencias, por ejemplo: alguien que está estudiando Medicina en la Universidad de Costa Rica (la cual tiene su propio Plan de Estudios) y desea ingresar a la Universidad Nacional (que también tiene su propio Plan de Estudios), podría hacerlo previo estudio hecho por dicha Comisión, la cual decide si son similares esas carreras, cuál es el grado de similaridad o disimilitud Esta Comisión no sólo se encargará del reconocimiento de estudios, sino que también definirá qué es en realidad un profesional, qué es un Ingeniero, un Doctor "etc. Es decir, que si ya una persona recibió el título de Ingeniero en una de las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica', haya una cierta garantía de que, salvo pequeñas diferencias, es: dé tal calidad'. Hay un punto en el acuerdo que dice que OPES dará asesoría- en el planteamiento de los presupuestos, entonces yo lo puse como otra de las funciones que desarrollar la Oficina.

Al principio había pensado en hacer el Plan, la Coordinación y la Asesoría separados, pero en realidad la única función de asesoría que se tenía por ahora en forma explícita

era la de presupuesto".

Don José Joaquín Secco pregunta si estos Comités o Consejos, son de gente de OPES o gente que se traerá de las Instituciones para que asesoren. La Ing. Zomer manifiesta que ella había pensado en eso y por tal razón puso el personal mínimo que necesitaría en cada una de esas áreas, lo mismo que en las Comisiones. Es decir-que. podría ser. un miembro de OPES y tres representantes de ' "Cada una de las Instituciones de Educación Superior; el representante de OPES en cada Comisión puede ser la misma persona; una persona de un alto nivel educativo.

SE ACUERDA que la Directora de OPES sea el Presidente de esas Comisiones y también que habrán tres representantes permanentes que estudian el caso o deciden remitirlo a alguno de los otros departamentos.

El Dr. Gutiérrez ofrece dar los servicios de la sección de la Oficina de Registro, donde se estudian los reconocimientos de estudios y se acuerda hablar con la encargada de dicha Sección, la Sra. Olga Solera de Villegas.

En relación a la Comisión de equiparación de regímenes de salarios, el Convenio dice: "Las Instituciones signatarias se comprometen a establecer un régimen de salarios y escalafón semejante, de modo que no existan incentivos para que un profesor o funcionario abandone su puesto en una Institución para ir a trabajar a otra por razones puramente económicas".

Es una Comisión que vigila que no se establezcan incentivos económicos, es decir, con una función fiscalizadora.

El Pbro. Núñez dice que: "La función de dicha Comisión es más amplia, es todo un proceso de ir fijando a la luz del costo de la vida, a la luz de mercado del trabajo, y la apreciación de las habilidades profesoras y académicas, cuánto debe ser el escalafón. Lo ideal es que haya un escalafón parecido, por lo menos que haya unos límites de movimiento".

Se acordó llamar a la Comisión de Equiparación de regímenes de salarios y escalafón, propuesta por la Ing. Zomer, "Comisión de Salarios y Escalafón".

Agrega la Ing. Zomer que en cuanto a la secretaría y asistencia administrativo habría un Administrador y un Asistente, ya que la Oficina va a tener su propio presupuesto y por tal razón debe tener a alguien que se encargue de lo contable, confección de planillas, rendir informes, etc.

Para PLANES, dice la Ing. Zomer, no tiene el personal que necesita: un Estadístico y un Asistentes .un Investigador de Operaciones y su Asistente; un Economista Educativo y un Planificador. Habría tres Asesores: uno Académico, uno Administrativo y uno en Planta Física. Los Asesores trabajan en .las dos áreas.

Se ve la relación de puestos, la cual la Ing. Zomer confeccionó y en donde incluyó el

personal que existe actualmente 'y el personal' que se va a necesitar en el futuro.

El Presupuesto se hizo para una ocupación de doce meses, pero en realidad ya no es para doce meses, puesto que ya transcurrió el mes de enero.

Se procede a ver cuál sería el financiamiento de dicho presupuesto. El Br. Gutiérrez propone que se distribuyan los gastos proporcionalmente entre cada uno de los presupuestos de las Universidades, de acuerdo a la fuerza económica de cada una de ellas.

La Ing. Zomer aclara que el presupuesto que ella está presentando tal vez; puede, parecer un poco abultado, pero lo que sucede es que, por ejemplo en los presupuestos de la Universidad de Costa Rica que ella consultó hay cifras que no se muestran en el presupuesto de cada unidad, sino que se engloban en una partida de servicios básicos como son por ejemplo las anualidades, contribuciones patronales etc. En cambio en el presupuesto que ella presento sí está definido por aparte. Lo mismo sucede con lo referente a algún tipo de servicios como son por ejemplo los servicios de computación electrónica, gastos de impresión, reproducción y encuadernación, mobiliario y equipo de oficina, etc.

Para clarificar el asunto del presupuesto, se procede a ver cuál sería la contribución de cada Universidad y se concluye que la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional darán el 1% especificado por la Ley de la República y en cuanto al Instituto Tecnológico, la Ing. Zomer manifiesta que la contribución calculada para el año 1974 es del orden de ¢30.000, pero resulta que por otra Ley de la Oficina de "Planificación se traslado a unos trabajador es del Tecnológico á la Oficina de Planificación, cuyo sueldo es mayor que. la contribución anotada anteriormente y además el Tecnológico -sigue pagando los sueldos de dichas personas. La Ing. Zomer propone hablar con el Lic. Osear Arias, Ministro de Planificación, para aclarar lo del aporte del Instituto Tecnológico a OFIPLAN.

Se aprueba la organización propuesta para OPES, por la Directora de la misma, Ing. Zomer, en los términos descritos en este Artículo.

Se aprueba el presupuesto propuesto por la Ing. Zomer, de ¢1,398.965.32 para el año 1975-, y en caso de que haya algún rubro que deba cambiarse, se harán las modificaciones correspondientes al presupuesto.

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

A , PLANES:

	<u>PERSONAL REQUERIDO</u>	<u>PERSONAL FALTANTE</u>
1. Estadística y Banco de Información	1 Estadístico 1 Asistente	1 Estadístico, o 1 Asistente
2. Modelos: (Simulación, Optimización)	1 Investigador de Operaciones 1 Asistente	1 Investigador, de Operaciones, 1 Asistente
3. Definición de Metas y objetivos	1 Economista: Educación 1 Planificador Educación	1 Economista Educación. - 1 Planificación Educación
Evaluación	Académico Planta Física Administrativo	2 Asesores: Académico Administrativo

	<u>PERSONAL •- REQUERÍDO.</u>	<u>PERSONAL - FÁL TANTE</u>
Estudios de Factibilidad	1 Especialista Recursos Humanos 1 Asistente	
<u>B. COORDINACIÓN Y ASESORÍA:</u>		
1. Comisión de Reconocimiento de estudios realizados en el extranjero	Directora de OPES "3 Representantes" de cada uno de los organismos de Educación Superior Miembros ad-hoc de cada una de las Universidades	3 Representantes de cada, uno de los organismos de educación superior. Miembros ad-hoc de cada una de las .Universidades.
2. Comisión de equipación de estudios interuniversitarios	Directora OPES 3 representantes de cada uno de los organismos de educación superior Miembros ad-hoc de cada, una de las universidades	3 representantes de .cada uno de los organismos de educación superior Miembros ad-hoc de cada una- de las universidades,
3. Comisión de regímenes de salarios y escalafón	Directora de OPES 3 representantes de cada uno de los organismos de educación superior.	3 .representantes de cada 3 uno de los organismos de educación ; superior,
4. Asesoría en la preparación de presupuestos ,	2 miembros de OPES, Técnicos en Administración Pública.	
<u>C. SECRETARIA Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA:</u>		
	1 Administrador 1 Recepcionista 1 Auxiliar de Contabilidad 1 Secretaria Ejecutiva 1 Oficinista III	1 Administrador 1 Recepcionista 1 Auxiliar de Contabilidad

PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR -PARA 1975

Sueldos personal permanente		771.968.40
Sobresueldos		10.000.00
Honorarios a profesionales y técnicos		15.000.00
Décimo tercer mes		64.330.70
Remuneración de servicios no profesionales		<u>25.000.00-</u>
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		886^298.40.
Alquileres		18.000.00
Gastos de viaje y transporte dentro del país		2.000.00
Gastos de viaje y transporte fuera del país		12.000.00
Mantenimiento y reparación de equipo		1.000.00
Impresión, reproducción y encuademación		8.000.00
Servicios públicos		10.000.00
Computación electrónica		400.00
Otros servicios		53.900.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES		53.900.00
Productos papel, cartón e impresos		10.000.00
Útiles y materiales de oficina		10.000.00
Útiles y materiales de limpieza		3.000.00
Repuestos, accesorios, herramientas y otros		250.00
Materiales de construcción		5.000.00
Otros materiales		<u>250.00</u>
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		28.500.00
Equipo de Oficina		5 000.00
Equipo de comunicaciones		3.000.00
Otros		2.000.00
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		10.000.00
Contribuciones patronales		<u>55.000.00</u>
Seguro Social 6.75%		:jnr
Banco Popular 0.50% Fondo de Ahorro y Préstamo 2.50% (Universidad de Costa Rica)		<t 75.266.92
Contratación de estudios específicos y encuestas		
GRAN TOTAL		300.000.00
		1.398.965.32

RELACIÓN DE PUESTOS DE OPES

PUESTO

A. Personal Actual:

1 Secretaria Ejecutiva	1.976.00
1 Oficinista III	1530.00
1 Conserje I	995.00
1 Conserje I	1.05*1.70
1 Técnico en Administración Pública I	2.450.00
1 Técnico en Administración Pública I	2.450.00
1 Técnico en Administración Pública II	3.000.00
1 Asistente en Administración Pública I	2.025.00
1 Asistente en Administración Pública II	2.075.00
1 Asesor de Planta Física	6275.00
1 Director	9.000.00
	32.830.70

B. Personal adicional requerido:

Secretaría y Asistencia Administrativa:

1 Jefe Administración	3.500.00
1 Auxiliar de contabilidad	1.300.00
1 Recepcionista	1.200.00

Personal Técnico:

1 Estadístico	4.000.00
1 Asistente estadístico	2.500.00
1 Investigador Operaciones	4.000.00
1 Asistente programador	3.000.00
1 Economista educación	4.000.00
1 Planificador Educación	4.000.00
1 Asesor Académico	2.000.00
1 Asesor Administración Universitaria	<u>2.000.00</u>

31.500.00

.NOTA: La nomenclatura de los puestos es provisional

•ARTICULO 7

El Pbro. Benjamín Núñez interviene haciendo la siguiente declaración: "Quisiera hacer una observación y es la siguiente: quiero comunicar formalmente a ustedes y que conste así en el acta, que la Comisión organizadora estima que se había hablado siempre dentro de un entendimiento tácita de que la Universidad de Costa Rica absorbería una región y la otra región la absorbería la Universidad Nacional, a saber, que en San Ramón se quedaría la Universidad de Costa Rica con sus instalaciones con todo lo que tiene, atendiendo toda la educación superior, lo llamaríamos el Occidente de la Meseta Central, que en Guanacaste, por lo menos en Liberia, la Universidad Nacional, que tiene unas instalaciones de cerca de 3 millones de colones, y su carrera y su presencia allí, se quedarían con la acción de la educación superior en esa zona.

Parece que hay movimientos tendientes a que la Universidad de Costa Rica quier quedarse también .en Guanacaste, absorber Guanacaste, les parece a los compañeros de la Comisión, muy emotivamente, que se están rompiendo las reglas de un juego en que estábamos y que cuando se cumplió la primera parte, no se cumple la otra parte, a pesar de que se había dicho antes: "veamos todo como un todo y no arreglemos una parte sin arreglar la otra, una correspondiente a la otra". Yo ten les comunico, ese problema dentro de la Comisión, Yo personalmente no haría problema, me dolería que él asunto sea así, pero también yo tengo que respetar el criterio de mis compañeros. La Comisión está muy vehementemente preocupada por que se haya roto un arreglo, porque se estaba operando en una hipótesis, un sobreentendido de que así sería; nosotros cumplimos con nuestra parte y convencí a nuestra gente de allá, pero, tenemos el temor de que tratándose de Liberia u existe la misma actitud recíproca."

Aclara el Pbro. Núñez que quiere dejar constancia de que lo que expuso él anteriormente no sea un obstáculo para que se mantenga el entendimiento en que se está.

Dice el Dr. Gutiérrez que para el problema que se tiene allá, se podría construir una Comisión mixta igual que la de San Ramón.

A esta sugerencia hecha por el Dr. Gutiérrez, el Pbro. Núñez da su apoyo, pero no sin antes llegar a un arreglo.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que hay una solución "un poco atrevida quizás, y es ¿Por qué no entramos a la independencia de una vez de los dos Centros?

El Pbro. Núñez manifiesta que "esa es la solución pero con la asistencia nuestra (de CONARE). Darles a los Centros una cierta independencia a base de los estudios que la OPES haga durante el año y entre tanto lo de San Ramón dejarlo se el arreglo a punto de acordarse.

El Pbro. Núñez dice que se podría decir en un acuerdo lo siguiente: "supuesta aprobación de los dos Consejos Universitarios (lo de San Ramón donde está incluido el último punto) y acordamos mantener a Liberia como está por este año mi tras se realizan, respecto a una futura independencia, los estudios de la OPES y se constituye más adelante un Comité de guanacastecos. Esta constitución manifiesta el Dr. Gutiérrez, tendríamos que hacerle una excitativa a las dos universidades y a la Municipalidad para constituir una

Comisión tripartita que estudie el problema general del futuro universitario de Guanacaste.

Se aprueba que este año se funcione en Guanacaste independientemente y formal una Comisión de Guanacastecos que estudien el problema universitario allá.

SE ACUERDA ir a Guanacaste a comunicarles lo anterior en el transcurso de este mes.

Se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos.